

37-014.5
A 37 s 2
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA
ESTUDIO DE COSTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO

SERIES SALARIALES 1989-1997 Y
ANÁLISIS DE SU COMPOSICIÓN

AREA SALARIOS
Coord. Lic. Norberto Perotti *

Buenos Aires, noviembre 1998

*Con la colaboración de Ana D'Agostino, Alejandra Malatto, Stella Casas y Omar Roel.

Evolución salarial y de los distintos componentes que integran el salario docente del Maestro de Grado en las provincias, desde el año 1989

INV
024 510

SIG
37.014.5

LIB A 37 1

ej 2

Para el siguiente trabajo se contó con la información proporcionada por las provincias que corresponde a la remuneración bruta del maestro de grado con una antigüedad de 10 años.

El presente informe agrupa los comentarios sobre la evolución del salario en 18 Provincias para el período 1989-1997. Para cada provincia se hace referencia en primer lugar al cuadro representativo de la estructura salarial por conceptos. En segundo término se adjunta el cuadro donde se exponen el salario corriente y el salario real, por mes y por año, y un índice del salario real con base 100 en el año 1989, para los meses de diciembre de cada año. Cabe aclarar que los salarios reales se obtuvieron tomando como base el índice de precios al consumidor del mes de julio de 1996.

Respecto del carácter de los componentes del salario docente se define como “remunerativos” aquellos componentes del salario sobre los que se realizan los descuentos para el pago de aportes jubilatorios y de la obra social del trabajador, también este componente estará afectado al cálculo de las contribuciones patronales que deberán pagar los gobiernos provinciales por esos conceptos.

Son “bonificables” aquellos componentes salariales que se toman como base para el cálculo de la remuneración por antigüedad. Por lo tanto, serán “no bonificables” aquellos componentes que no sean tenidos en cuenta para la determinación de la antigüedad docente. Por último se identifica con las iniciales “SAC” de sueldo anual complementario aquellos componentes que forman parte del cálculo de ese beneficio.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En esta provincia, al no disponerse de información emitida directamente por el Ministerio de Educación para los dos primeros años de la serie, se realizó una estimación a partir de datos extraoficiales que obraban en nuestro poder. El cálculo realizado dio como resultado un salario real para 1989 de \$501.74. Al año siguiente se produce una disminución respecto del año base, siendo el salario real en 1990 de \$366.94. El índice se mantiene constante en el año siguiente ya que la variación del salario nominal es muy pequeña.

Para el año 1992, el salario real asciende a \$426.37 como consecuencia de la casi duplicación del salario corriente, lo que representa un 16% de aumento con respecto al año 1991.

En el año 1993 se produce una nueva disminución del salario real que pasa a ser de \$421.63 como resultado de un alza del salario nominal inferior a la inflación del período. A partir de este último año se da una suba respecto de los años anteriores, pero nunca llegando a superar el valor del índice en el año base. Finalizamos la serie (en 1997) con un 15% por debajo del año 1989, siendo el valor real del salario de \$427.88.

Como expresamos anteriormente no se poseen datos de componentes para los años 1989 y 1990, por este motivo se hace la descripción de los mismos desde el año 1991.

A partir de enero de 1991, además de los componentes Básico y Antigüedad, se abona una Bonificación remunerativa no Bonificable, una Bonificación no remunerativa no Bonificable, y una Bonificación de diciembre por única vez. En febrero de 1991, la Bonif. diciembre única vez pasa a ser Bonif. febrero única vez, que se mantiene hasta enero de 1993.

En marzo de 1991, se agrega por única vez la Bonificación Asignación Especial remunerativa no Bonificable y en julio de 1991 se elimina la Bonificación remunerativa.

En julio de 1992, se incorpora el componente Asistencia (NR NB) que permanece hasta la actualidad. En julio de 1993 se elimina la Bonificación no remunerativa no Bonificable que, de acuerdo con lo que sucede con el básico, se puede inferir que se incorpora al mismo.

En abril de 1994 se crea el componente Material Didáctico (NR NB) que continúa hasta el presente.

A partir de marzo de 1998 se incrementa el Sueldo Básico en un 17.07%. Afecta a todos los cargos.

Los aumentos dados, ya sea a través de diversos componentes o del básico, van manteniendo el valor real del salario.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PERIODO	CONCEPTOS									
Año 1989	S/DATOS									
Año 1990	S/ DATOS									
Ene 1991	S. Bas.	Antig.	Bonif R no B.	Bonif noR noB	Bonif dic unic vez					
Feb 1991	S. Bas.	Antig.	Bonif R no B.	Bonif noR noB	Bonif Feb. unic vez					
Mar a Jun 1991	S. Bas.	Antig.			Bonif Feb. unic vez	Bonif no R	Bonif asig esp R no B	Bonif R		
Jul 1991 a Jun 1992	S. Bas.	Antig.			Bonif Feb. unic vez	Bonif no R				
Jul 1992 a Ene 1993	S. Bas.	Antig.			Bonif Feb. unic vez	Bonif no R			Asist.	
Feb1993 a Jun 1993	S. Bas.	Antig.		Bonif noR noB					Asist.	
Jul 1993 a Mar 1994	S. Bas.	Antig.							Asist.	
Abr1994 a Jun 1998	S. Bas. (en mar98 se increm. el 17.07%)	Antig.							Asist.	Mat. didact.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1989 ➔	Sal. cte	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	14.19
	Sal. real	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	501.74
1990 ➔	Sal. cte	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	149.92
	Sal. real	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	366.94
1991 ➔	Sal. cte	163.20	191.95	245.65	245.65	245.65	245.65	266.75	276.75	276.75	276.75	276.75	276.75
	Sal. real	370.88	343.50	395.88	375.21	364.97	353.91	374.61	383.66	377.00	371.98	370.54	368.15
1992 ➔	Sal. cte	276.75	276.75	276.75	276.75	276.75	276.75	376.75	376.75	376.75	376.75	376.75	376.75
	Sal. real	357.28	349.75	342.55	338.20	335.94	333.33	446.06	439.48	434.98	429.55	427.58	426.37
1993 ➔	Sal. cte	376.75	386.75	386.75	386.75	386.75	386.75	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00
	Sal. real	422.85	430.92	427.71	423.28	417.91	414.92	427.76	427.69	424.20	421.81	421.57	421.63
1994 ➔	Sal. cte	400.00	400.00	400.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00
	Sal. real	421.20	421.22	420.63	451.08	449.52	447.79	443.69	442.78	439.77	438.36	437.38	436.43
1995 ➔	Sal. cte	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00
	Sal. real	431.06	431.07	433.01	431.04	430.95	431.84	430.10	431.14	430.43	428.97	429.96	429.52
1996 ➔	Sal. cte	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00
	Sal. real	428.24	429.63	431.96	431.96	432.34	432.33	430.00	430.33	429.51	427.40	428.06	429.29
1997 ➔	Sal. cte	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00
	Sal. real	427.29	425.66	427.76	429.18	429.54	428.56	427.61	426.91	427.11	427.79	428.61	427.88

Indice dic. 1989=100

1990 ➔	73	1992 ➔	85	1994 ➔	87	1996 ➔	86
1991 ➔	73	1993 ➔	84	1995 ➔	86	1997 ➔	85

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En el mes de julio de 1989 se agrega al Básico y la Antigüedad, una Suma Fija No Remunerativa. Esta Suma es convertida a una Suma Remunerativa en enero de 1990; en agosto de ese mismo año se agrega un Adicional Salarial (NR y NB) que permanece hasta el presente. En 1991 se otorga un aumento salarial por medio de la creación de dos nuevos componentes (manteniendo constante el monto de los restantes): en septiembre un Fondo Educativo (NR y B) y en octubre una Suma Fija No Remunerativa Bonificable, ambos se siguen pagando en el presente. A pesar de estas incorporaciones en 1991 se produce una caída del 13% respecto del año 1989. De un salario real de \$565.47 en 1990 se pasa a \$489.92 en 1991. Luego de este período de descenso, en 1992 se da el mayor valor con relación al resto de la serie para los meses de diciembre, representando un salario en pesos constantes de \$ 584.10. Uno de los motivos de este aumento se produce a raíz de que en julio de 1992 la Suma Remunerativa (de enero de 1990) es incluida en el Básico. Desde 1992 a la fecha no hubo modificaciones en la cantidad de conceptos.

A partir del año 1993 se verifica un descenso constante de los salarios reales, al fin del año 1997 el salario asciende a \$513.59, que significa un índice de 91 respecto del 100 de 1989.

De lo descripto surge que posterior al período hiperinflacionario, esta jurisdicción otorgó aumentos salariales vía partidas no remunerativas y bonificables de forma tal de mantener las finanzas públicas en orden.

El régimen de jubilación ingresa al sistema de Nación a partir de Julio de 1994.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Período	Conceptos					
Ene. a Jun./ 1989	Básico	Antig.				
Jul. a Dic./ 1989	Básico	Antig.		Suma Fija no Remunerativa (a partir de ene/90 este componente lo convierten en <u>Suma Remunerativa</u>)		
Ene. a Jul./ 1990	Básico	Antig.		Suma Remunerativa		
Ago./ 1990 a Ago./ 1991	Básico	Antig.	Adicional Salarial	Suma Remunerativa		
Sept./ 1991	Básico	Antig.	Adicional Salarial	Suma Remunerativa		Fondo Educativo
Oct. / 1991 a Jun./ 1992	Básico	Antig.	Adicional Salarial	Suma Remunerativa (a partir de jul/ 92 se podría inferir que este componente queda incluido en el <u>Básico</u>)	Suma Fija no Remunerativa Bonificable	Fondo Educativo
Jul./ 1992 a Jun / 1998	Básico	Antig.	Adicional Salarial		Suma Fija no Remunerativa Bonificable	Fondo Educativo

GOBIERNO CIUDAD DE BS. AS.

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1989 →	Sal. cte	0.42	0.48	0.52	0.66	0.82	1.64	6.73	6.73	6.73	9.06	9.06	15.98
	Sal. real	688.49	716.75	671.39	630.40	440.34	410.63	565.60	410.26	375.17	478.04	448.77	564.88
1990 →	Sal. cte	22.99	43.20	61.46	84.20	84.20	110.30	123.19	157.68	184.34	207.23	220.66	231.03
	Sal. real	453.56	527.28	383.66	471.94	415.41	477.78	481.51	534.34	540.03	563.74	565.34	565.47
1991 →	Sal. cte	231.03	281.95	326.33	326.33	326.33	326.33	326.33	326.33	345.71	357.00	368.29	368.29
	Sal. real	525.04	504.57	525.91	498.44	484.85	470.16	458.28	452.40	470.95	479.84	493.10	489.92
1992 →	Sal. cte	378.17	378.17	378.17	378.17	378.17	498.18	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13
	Sal. real	488.21	477.92	468.09	462.14	459.05	600.03	611.08	602.07	595.91	588.46	585.76	584.10
1993 →	Sal. cte	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13
	Sal. real	579.28	575.08	570.79	564.88	557.71	553.72	551.95	551.86	547.35	544.27	543.96	544.03
1994 →	Sal. cte	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13
	Sal. real	543.49	543.51	542.75	541.43	539.56	537.48	532.57	531.47	527.86	526.17	524.98	523.84
1995 →	Sal. cte	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13
	Sal. real	517.40	517.41	519.75	517.38	517.27	518.34	516.24	517.50	516.65	514.90	516.08	515.55
1996 →	Sal. cte	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13
	Sal. real	514.01	515.69	518.49	518.48	518.94	518.93	516.13	516.53	515.55	513.01	513.81	515.28
1997 →	Sal. cte	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13	516.13
	Sal. real	512.88	510.92	513.45	515.15	515.58	514.41	513.26	512.42	512.67	513.47	514.47	513.59

Indice dic. 1989=100

1990 →	100	1992 →	103	1994 →	93	1996 →	91
1991 →	87	1993 →	96	1995 →	91	1997 →	91

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Durante 1989 el salario estaba formado por cuatro componentes: Básico, Antigüedad, Estado Docente y Material Didáctico. La profunda distorsión que produce la hiperinflación ese año, lleva a la incorporación en el año 1990 de la "Asignación especial remunerativa" como forma de compensar la caída en el valor real del salario, mostrando de esta forma un incremento del año 1990 respecto de 1989 del 76%. Durante los años 1991 a 1993 se mantienen los mismos componentes del año '90, otorgándose aumentos salariales a través de incrementos en los montos de los conceptos (alrededor de un 67% en valores corrientes entre feb/91 y feb/94). A pesar de ello en el año 1991 se detecta una caída del salario real de un 5% respecto del año anterior bajando el salario real a \$ 473.93, luego se observa una recuperación en la serie de los salarios reales en 1992, alcanzando un índice de 184.

En el año 1994 se observa un aumento del 9% del salario bruto a través de la creación de un nuevo ítem, la Capacitación, componente remunerativo, manteniéndose constantes los montos de los demás componentes. Con la incorporación de este nuevo ítem la provincia logra tener en la serie un salario real de \$546.29, lo que representa un valor de índice de 193. Tanto en 1995 como en 1996 el salario real se mantiene constante siendo el mismo de \$537.36.

Tanto para el año 1995 como para 1996 no se producen modificaciones en la cantidad de conceptos ni en los montos de cada uno de ellos; pero se debe considerar que a partir de febrero de 1995 se congela la Antigüedad, no hay promoción y en enero de 1996 se reduce el porcentaje de la escala de antigüedad. También se debe considerar que a partir de enero de 1995 hasta diciembre de 1996 el salario se abonaba parte en pesos (hasta \$ 400.-) y parte en bonos, este hecho representaba un impacto en el salario real ya que la paridad del canje en el mercado, de los títulos públicos es menor al 100% del valor nominal; sin embargo, la dificultad en seguir el indicador del valor del mercado de los bonos, impidió representar esta situación en la serie del salario real. En enero de 1997 se recompone la Antigüedad y en julio de 1997 se observa un aumento en la remuneración bruta corriente (de 18%) a través de la creación de un nuevo concepto, el Presentismo (de \$ 100), el cual se incrementa a partir de septiembre del mismo año en un 50%, o sea se eleva a \$ 150. Esta recomposición hace que para este año el salario ascienda a un valor de \$684.86, superando el índice de 1989 en un 142%.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Período	Conceptos						
Feb. a Dic./1989	Básico	Antig.	Estado Docente	Material Didáctico			
Ene./1990 a Feb./ 1994	Básico	Antig.	Estado Docente	Material Didáctico	Asignación Especial Remunerativa		
Mar./1994 a Jun./1997	Básico	Antig. (en feb95 se conge) (en ene96 se reduce el %) (en ene97 se recom)	Estado Docente	Material Didáctico	Asignación Especial Remunerativa	Capacitación	
Jul. 1997 a Jun./1998	Básico	Antig.	Estado Docente	Material Didáctico	Asignación Especial Remunerativa	Capacitación	Presentismo

CORDOBA

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1989 ➡	Sal. cte	0.39	0.45	0.50	0.69	1.01	1.80	5.16	5.16	5.16	8.00	8.00	8.00
	Sal. real	635.68	672.25	640.65	666.20	543.64	448.19	433.56	314.49	287.58	421.88	396.06	282.75
1990 ➡	Sal. cte	19.35	46.50	46.50	89.61	120.86	120.86	150.52	165.58	190.40	203.75	203.75	203.75
	Sal. real	381.67	567.55	290.27	502.26	596.28	523.52	588.31	561.11	557.77	554.26	521.99	498.68
1991 ➡	Sal. cte	218.73	294.63	294.63	345.11	345.11	345.11	345.11	356.27	356.27	356.27	356.27	356.27
	Sal. real	497.07	527.25	474.82	527.12	512.74	497.21	484.65	493.90	485.33	478.86	477.00	473.93
1992 ➡	Sal. cte	356.27	426.30	426.30	426.30	426.30	426.30	426.30	458.48	458.48	458.48	458.48	458.48
	Sal. real	459.94	538.74	527.66	520.96	517.48	513.45	504.72	534.82	529.35	522.73	520.33	518.86
1993 ➡	Sal. cte	458.48	458.48	493.46	493.46	493.46	493.46	493.46	493.46	493.46	493.46	493.46	493.46
	Sal. real	514.58	510.85	545.72	540.07	533.21	529.40	527.71	527.62	523.31	520.37	520.07	520.14
1994 ➡	Sal. cte	493.46	493.46	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25
	Sal. real	519.62	519.63	566.01	564.64	562.69	560.52	555.39	554.25	550.48	548.72	547.48	546.29
1995 ➡	Sal. cte	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25
	Sal. real	539.57	539.59	542.02	539.55	539.44	540.55	538.37	539.68	538.79	536.97	538.20	537.65
1996 ➡	Sal. cte	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25
	Sal. real	536.04	537.79	540.71	540.70	541.18	541.17	538.25	538.67	537.64	534.99	535.83	537.36
1997 ➡	Sal. cte	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	538.25	638.25	638.25	688.25	688.25	688.25	688.25
	Sal. real	534.86	532.81	535.45	537.23	537.67	536.45	634.71	633.66	683.63	684.70	686.03	684.86

Indice dic. 1989=100

1990 ➡	176	1992 ➡	184	1994 ➡	193	1996 ➡	190
1991 ➡	168	1993 ➡	184	1995 ➡	190	1997 ➡	242

PROVINCIA DE CHACO

A lo largo del período de análisis, se produjeron una serie de fluctuaciones en el salario con orientaciones muy dispares. Esto se ve con el análisis de salarios reales, en el cual se toma como año base 1989; en el año 1990 se verifica una importante caída del 26%, revirtiéndose parcialmente en el año 1991 con un incremento cercano al 18% llegando a un índice de 87.

Según los datos suministrados por esta provincia, surge que el salario estaba compuesto a comienzos de 1989 por el Básico y la Antigüedad. A raíz de la profunda caída experimentada en el salario real provocada por la hiperinflación, en agosto de 1989 se agregan dos nuevos conceptos, una Bonificación Transitoria y el Estado Docente (R, NB, SAC), el primero de ellos tiene vigencia hasta febrero de 1991 cuando se deja de pagar, sin ser el monto del mismo incluido en otra partida; el segundo concepto continúa pagándose hasta la fecha. En enero de 1990 se incorpora un Monto Fijo con vigencia hasta julio de 1992; el aumento generalizado en ese mes, de todas las restantes partidas y del salario corriente no permite identificar donde se reubica este componente que es eliminado en esa fecha. En febrero de 1991 se incorpora el componente Residencia mínima que se abona hasta la actualidad. Este aumento señalado para el año 1992 hizo que se incremente el valor del salario real un poco más del 28% durante ese año y se llega a un índice de 112, representando un salario en pesos constantes de \$480.18. Este salario es el mayor con relación al resto de la serie en los años analizados. Desde el año 1993 a 1996 se produce un descenso de los salarios reales como consecuencia del estancamiento de los salarios nominales, que prácticamente no han variado desde ese entonces.

A partir de enero de 1995 hay una reducción en los salarios de bolsillo como consecuencia de una quita del 2% sobre los salarios brutos, en las series que muestran los valores salariales no se registra esa variación, debiéndose tener en cuenta si se trabaja con los valores efectivamente percibidos por los docentes. En el año 1996 el salario real asciende a un valor de \$423.60, lo cual significa un 99% respecto del valor del salario en diciembre del año 1989. En el mes de enero se agrega una reducción del 5% a la ya existente a los salarios brutos mayores de \$ 800; a partir de enero de 1998 se deja sin efecto lo anterior y la reducción del aporte Ley 4.044, es del 2% es a partir de ese momento para todos los salarios brutos superiores a \$ 500.-

Respecto a la Antigüedad, se congela a partir de enero de 1996, se descongela parcialmente en septiembre de 1997 (50%) y en marzo de 1998 se descongela totalmente.

Período
Ene a Jul/1989

PROVINCIA DE CHACO

Período	Conceptos					
Ene. a Jul./1989	Básico	Antigüedad				
Ago. a Dic./1989	Básico	Antigüedad	Bonificación Transitoria	Est. Docente		
Ene./1990 a Feb./1991	Básico	Antigüedad	Bonificación Transitoria	Est. Docente	Monto Fijo	Resid.min.
Mar./1991 a Jul./1992	Básico	Antigüedad		Est. Docente	Monto Fijo	Resid.min
Ago./1992 a Jun./1998 (ene 95: s/sal.bru se reduce 2%) (ene 96: se agrega s/reducc ant. 5% más p/sal.bru sup. a \$ 800.-) (ene 98: se elimina reducc. ant. y la reudcc es 2% p/sal.bru sup. a \$ 500.-)	Básico	Antigüedad (ene 96: se congela) (sept97: se desc.un 50%) (mar 98: se descongela total.)		Est. Docente		Resid.min

CHACO

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1989 ➡	Sal. cte	0.31	0.34	0.41	0.48	0.64	1.06	4.56	6.21	4.56	4.56	12.14	12.14
	Sal. real	513.18	504.79	514.80	455.47	343.26	263.62	382.63	378.01	253.80	240.35	600.78	428.91
1990 ➡	Sal. cte	45.31	82.17	60.78	75.50	88.20	105.48	116.54	129.34	129.34	129.34	129.34	129.34
	Sal. real	893.52	1002.98	379.44	423.18	435.15	456.91	455.49	438.30	378.90	351.84	331.36	316.56
1991 ➡	Sal. cte	129.34	148.71	251.49	281.95	281.95	281.95	301.39	301.39	301.39	301.39	301.39	301.39
	Sal. real	293.93	266.13	405.30	430.66	418.92	406.23	423.26	417.82	410.57	405.10	403.53	400.92
1992 ➡	Sal. cte	301.39	331.52	331.52	331.52	331.52	331.52	390.38	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30
	Sal. real	389.08	418.96	410.34	405.13	402.42	399.29	462.19	494.95	489.88	483.76	481.54	480.18
1993 ➡	Sal. cte	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30
	Sal. real	476.22	472.76	469.23	464.38	458.48	455.20	453.75	453.67	449.97	447.44	447.18	447.24
1994 ➡	Sal. cte	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30
	Sal. real	446.79	446.81	446.18	445.10	443.56	441.85	437.81	436.91	433.94	432.55	431.58	430.64
1995 ➡	Sal. cte	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30
	Sal. real	425.34	425.35	427.27	425.33	425.24	426.12	424.39	425.43	424.73	423.29	424.26	423.83
1996 ➡	Sal. cte	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30
	Sal. real	422.56	423.94	426.24	426.23	426.61	426.60	424.30	424.63	423.82	421.73	422.39	423.60
1997 ➡	Sal. cte	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	424.30	415.81	415.81	415.81	415.81	415.81
	Sal. real	421.63	420.01	422.09	423.50	423.85	422.88	421.95	412.82	413.02	413.67	414.47	413.76

Indice dic. 1989=100

1990 ➡	74	1992 ➡	112	1994 ➡	100	1996 ➡	99
1991 ➡	93	1993 ➡	104	1995 ➡	99	1997 ➡	96

PROVINCIA DEL CHUBUT

En los meses de enero a marzo de 1989, se abonaron además de Básico y Antigüedad, dos componentes: Urbanismo y Zona desfavorable que se mantienen hasta junio de 1991.

Durante abril y mayo de 1989, se incorpora el Adic. remunerativo no Bonificable y en julio de 1989 hasta septiembre, el Adic. no remunerativo y no Bonif. . En octubre de 1989 se vuelve a abonar el Adic. remunerativo no Bonif. hasta enero de 1990 y el Adic. no remunerativo (de octubre a diciembre de 1989).

En febrero de 1990, se abona nuevamente el Adic. no remunerativo y el Adic. no remunerativo (carga horaria 4 hs.) por ese mes. En marzo de 1990, se incorporan tres componentes: Adic. no remunerativo Bonif. (4 hs.); Adic. no remunerativo y gastos áulicos, que a partir de abril hasta junio de 1990, pasan a ser Adic. no remunerativo; y Adic. no remunerativo (se le aplica urbanismo y zona desfavorable).

Entre los años 1989 y 1990, se puede apreciar una caída notable del salario real. El año base registra un salario real de \$699.76 y en 1990 se produce un descenso del 41% que lo lleva a \$414.12.

Desde agosto de 1990 a junio de 1991 se incorpora nuevamente el Adic. no remunerativo no Bonif. .

En marzo de 1991 se incorpora el presentismo, componente que se abona hasta la actualidad.

A partir de julio de 1991, se eliminan los componentes : urbanismo, zona desfavorable y adic. no remunerativo no bonif., y se podría inferir que pasan a formar parte del básico por el aumento que registra en ese momento.

Respecto de la antigüedad, a partir de julio de 1991, se disminuye el porcentaje de pago de lo que corresponde a cada tramo de antigüedad y se recompone totalmente en noviembre de 1992. Cabe acotar que la escala de antigüedad fue congelada en enero de 1996 y continua vigente hasta la fecha. Este hecho no es percibido por la serie de salario real que incluimos en el informe ya que en la misma mantenemos el porcentaje correspondiente. Lo que sucede en el sistema educativo es que aquellos que tengan la antigüedad de 10 años que registra la serie se mantendrán con el mismo porcentaje sin modificarse aunque por la cantidad de años de servicio debieran tener actualizaciones en sus salarios. -

En el año 1991 se verifica una suba de 19 puntos, respecto del año 1990. En el año 1992 el salario asciende a \$564.57, lo que representa un alza de casi un 4% respecto del año anterior.

Para el año 1993 la disminución del salario real lleva el salario a \$525.84, produciéndose un descenso del 6.9%.

En los años siguientes se da una baja constante como consecuencia del deterioro por la pérdida inflacionaria, llegándose al año 1997 con un salario de \$496.42, siendo el valor del índice del salario real de 71.

PROVINCIA DE CHUBUT

[illegible]

CHUBUT

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1989 ➔	Sal. cte	0.50	0.57	0.66	1.17	1.17	5.51	11.45	11.45	11.45	15.22	15.22	19.80
	Sal. real	809.94	842.52	843.13	1112.01	623.09	1371.64	961.25	697.25	637.60	802.63	753.50	699.76
1990 ➔	Sal. cte	42.72	64.40	81.40	81.40	81.40	81.40	124.20	169.20	169.20	169.20	169.20	169.20
	Sal. real	842.56	786.04	508.14	456.25	401.60	352.60	485.44	573.38	495.67	460.28	433.48	414.12
1991 ➔	Sal. cte	169.20	169.20	341.00	341.00	341.00	341.00	495.60	408.22	408.22	408.22	408.22	408.22
	Sal. real	384.52	302.79	549.55	520.85	506.64	491.30	696.00	565.93	556.11	548.70	546.57	543.04
1992 ➔	Sal. cte	408.22	408.22	408.22	408.22	408.22	408.22	435.44	451.28	467.15	483.00	498.87	498.87
	Sal. real	527.01	515.89	505.28	498.86	495.53	491.67	515.55	526.42	539.36	550.69	566.17	564.57
1993 ➔	Sal. cte	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87
	Sal. real	559.91	555.85	551.70	545.99	539.06	535.20	533.49	533.41	529.05	526.07	525.77	525.84
1994 ➔	Sal. cte	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87
	Sal. real	525.31	525.33	524.60	523.33	521.52	519.51	514.76	513.70	510.20	508.57	507.43	506.33
1995 ➔	Sal. cte	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87
	Sal. real	500.09	500.11	502.37	500.08	499.97	501.01	498.98	500.19	499.37	497.68	498.82	498.31
1996 ➔	Sal. cte	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87
	Sal. real	496.82	498.44	501.15	501.14	501.59	501.57	498.87	499.26	498.31	495.85	496.62	498.04
1997 ➔	Sal. cte	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87	498.87
	Sal. real	495.73	493.83	496.28	497.92	498.34	497.20	496.10	495.29	495.52	496.30	497.26	496.42

Indice dic. 1989=100

1990 ➔	59	1992 ➔	81	1994 ➔	72	1996 ➔	71
1991 ➔	78	1993 ➔	75	1995 ➔	71	1997 ➔	71

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Durante el mes de octubre de 1989 se agregan dos componentes al Básico y la Antigüedad (los únicos dos vigentes hasta ese momento): un Adicional Remunerativo y Bonificable y un Adicional No Remunerativo y No Bonificable.

En el año 1990 se produce una sensible caída del salario real y el índice cae a 82 puntos. En marzo de este mismo año el Adic. Rem. y Bonif. desaparece y se podría inferir que parte del mismo se incorpora al Básico y en abril del mismo año se convierte al Adic. No Rem. y No Bonif. en remunerativo. En abril de 1991 se otorga un nuevo aumento del salario corriente (de un 22%) a través de la creación de dos nuevos conceptos manteniéndose constante el monto del Básico: una Compensación por Traslado (código 026) y una Asignación Especial no Rem. (código 132), ambos NR y NB y en el mismo mes se redefine el Adic. Rem. y No Bonif. según la nueva terminología de la provincia como Perfeccionamiento Docente (código 200), ahora NR y NB. A diciembre de 1991 tenemos un salario real de \$426.13, de esta manera se produce un aumento del 18.50%, respecto del año 1990.

En marzo de 1992 se incorpora al salario un Adicional por Productividad (código 188, NR y NB), que significa un incremento del 7% de la remuneración del maestro. Estos cuatro componentes continúan vigentes hasta la fecha. A partir de 1993 la caída del salario real es constante como consecuencia de la actuación de dos efectos, una leve caída de los salarios nominales (pasan de \$414.20 en diciembre de 1993 a \$409.43 en diciembre de 1997) y el deterioro que produce la inflación en el salario nominal.

A partir de enero de 1998, se recompone la antigüedad congelada en noviembre de 1995, abonándose un 10% de la diferencia entre lo que se paga y lo que se debería pagar si se continúa con la promoción de la misma. En marzo de 1998 se incorpora el componente Adicional no remunerativo

Observando la evolución de los distintos componentes, se aprecia en esta provincia la implementación de una política de aumentos en el salario de bolsillo de los maestros a través de conceptos no remunerativos, de tal modo que el gasto público no se sobreexpanda por mayores aportes patronales.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Período	Conceptos							
Ene. a Sept./ 1989	Básico	Antig.						
Oct./ 1989 a Feb./ 1990	Básico	Antig.	Adic. Remuner. y Bonif.	Adic. No Remuner. No Bonif.				
Mar./ 1990	Básico	Antig.	a partir de este mes el <u>adic. rem. y bonif.</u> se puede inferir que parte del mismo queda incluido en el <u>básico</u>	Adic. No Remuner. No Bonif. (a partir de abr/90 este componente pasa a ser un <u>adic. remun. y no bonif.</u>)				
Abr./ 1990 a Mar./ 1991	Básico	Antig.		Adic. Remun. y no Bonif. (este componente se redefine a partir de abr/91 como <u>Código 200</u> , pero ahora es NR y NB)				
Abr./ 1991 a Feb./ 1992	Básico	Antig.		Código 200	Cód. 026	Cód. 132		
Mar./ 1992 a Dic./ 1997	Básico	Antig. en nov 95 se congela		Cód. 200	Cód. 026	Cód. 132	Cód. 188 en nov95 se reduc 2.8%	
Ene. a Feb /1998	Básico	Antig cong.recomp. 10%		Cód. 200	Cód. 026	Cód. 132	Cód. 188	
Mar a Jun / 1998	Básico	Antig cong.recomp. 10%		Cód. 200	Cód. 026	Cód. 132	Cód. 188	Adic. no R.

ENTRERIOS

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1989 ➡	Sal. cte	0.42	0.46	0.50	0.59	0.78	1.67	3.59	8.11	8.89	12.48	12.48	12.48
	Sal. real	684.91	680.64	637.62	559.30	418.08	416.52	301.20	493.79	494.91	657.86	617.59	440.91
1990 ➡	Sal. cte	32.06	43.47	58.05	76.52	99.53	113.02	123.29	123.29	133.26	142.61	146.90	146.90
	Sal. real	632.28	530.60	362.37	428.91	491.03	489.58	481.90	417.82	390.38	387.94	376.36	359.54
1991 ➡	Sal. cte	155.65	155.65	217.78	265.10	290.10	290.10	308.56	308.56	320.33	320.33	320.33	320.33
	Sal. real	353.71	278.54	350.97	404.92	431.01	417.96	433.33	427.77	436.38	430.56	428.90	426.13
1992 ➡	Sal. cte	326.46	332.97	357.55	364.39	391.49	393.81	393.81	406.09	406.09	406.09	406.09	406.09
	Sal. real	421.45	420.79	442.57	445.30	475.22	474.32	466.26	473.70	468.85	462.99	460.87	459.57
1993 ➡	Sal. cte	414.20	414.20	414.20	414.20	414.20	414.20	414.20	414.20	414.20	414.20	414.20	414.20
	Sal. real	464.88	461.51	458.06	453.33	447.57	444.37	442.95	442.88	439.26	436.79	436.54	436.59
1994 ➡	Sal. cte	413.27	413.27	413.27	413.27	413.27	413.27	413.27	413.27	413.27	413.27	413.27	413.27
	Sal. real	435.18	435.19	434.58	433.53	432.03	430.37	426.43	425.55	422.66	421.31	420.36	419.45
1995 ➡	Sal. cte	413.27	413.27	413.27	413.27	413.27	413.27	413.27	413.27	413.27	413.27	413.27	413.27
	Sal. real	414.28	414.30	416.17	414.27	414.18	415.04	413.36	414.37	413.69	412.28	413.23	412.81
1996 ➡	Sal. cte	409.43	409.43	409.43	409.43	409.43	409.43	409.43	409.43	409.43	409.43	409.43	409.43
	Sal. real	407.75	409.08	411.30	411.29	411.66	411.65	409.43	409.75	408.97	406.95	407.59	408.75
1997 ➡	Sal. cte	409.43	409.43	409.43	409.43	409.43	409.43	409.43	409.43	409.43	409.43	409.43	409.43
	Sal. real	406.85	405.29	407.30	408.65	408.99	408.06	407.16	406.49	406.68	407.32	408.11	407.42

Indice dic. 1989=100

1990 ➡	82	1992 ➡	104	1994 ➡	95	1996 ➡	93
1991 ➡	97	1993 ➡	99	1995 ➡	94	1997 ➡	92

PROVINCIA DE JUJUY

En la serie salarial analizada podemos ver que para el año 1990 se produce un incremento del 15% del índice con respecto al año tomado como base (1989). En 1991 hubo un incremento del 6.9% adicional alcanzando un salario de \$439.08; esta suba se debe a incorporaciones en el básico y la antigüedad.

Al Básico y a la Antigüedad se van agregando los siguientes conceptos durante períodos muy breves:

- un Adicional No Remunerativo en los meses de junio/1989, enero y marzo de 1990 y abril de 1991; a partir de mayo de 1991 se incorpora al Básico.

- un Componente Especial Remunerativo, pagado de agosto de 1989 a enero de 1990 y en mayo de 1991, pasa a ser no remunerativo y no bonificable

- un Adicional Remunerativo sólo abonado en enero de 1990, que desde mayo de 1991 se convierte en remunerativo y bonificable.

Estos dos últimos vigentes hasta la fecha. En los años 1992 y 1993 se produce un descenso del salario real respecto del año 1991, en el caso del año 1992 el descenso es de 18 puntos y en el año 1993, se observa en los datos que disponemos la continuidad de la caída llegando el valor del salario en pesos constantes a \$347.93, lo cual representa la más baja cifra de la serie que toma de base el año 1989, siendo sin embargo sólo un descenso del 2% respecto del año base. En mayo de 1994 se agrega otro Adicional Remunerativo y No Bonificable también vigente en la actualidad. En ese año se da un incremento del 34,8% del salario nominal, manteniéndose constante en términos nominales para los años posteriores. El análisis hasta 1997 muestra una caída leve en valores reales.

En junio de 1995 se produce el 2% de reducción sobre el total del salario bruto para el aporte solidario, disminuyendo de esta manera el salario de bolsillo; respecto de la situación de la Antigüedad, desde esta fecha se suspenden las promociones.

En enero de 1997, se recompone la antigüedad y el salario bruto para todos los cargos.

El régimen de jubilación ingresa al sistema de Nación a partir de Junio de 1996.

PROVINCIA DE JUJUY

Período	Conceptos					
Ene. a May./ 1989	Básico	Antig.				
Jun./ 1989	Básico	Antig.	Adic. no Remunerativo			
Jul./ 1989	Básico	Antig.				
Ago. a Dic./ 1989	Básico	Antig.			Comp. Esp. R.	
Ene./ 1990	Básico	Antig.	Adic. no Remunerativo	Adic. R.	Comp. Esp. R.	
Feb./ 1990	Básico	Antig.				
Mar./ 1990	Básico	Antig.	Adic. no Remunerativo			
Abr./ 1990 a Mar./ 1991	Básico	Antig.				
Abr./ 1991	Básico	Antig.	Adic. no Remunerativo			
May./ 1991 a Abr./ 1994	Básico	Antig.	en may/91 el <u>adic. no rem.</u> es incorporado al <u>básico</u>	Adic. Rem. y Bonif.	Adic. no Rem. y no Bonif.	
May./ 1994 a Jun / 1998 (jun95: reducc 2% para el aporte solidario) (ene97: recompone sal bruto p/todos cargos)	Básico	Antig. (jun95: se congela) (ene97: se recompone totalmente)		Adic. Rem. y Bonif.	Adic. no Rem. y no Bonif.	Adic. Rem. y no Bonif.

JUJUY

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1989 ➔	Sal. cte	0.29	0.34	0.39	0.67	1.00	2.00	3.37	9.22	9.22	9.22	10.08	10.08
	Sal. real	480.04	519.21	502.43	641.68	539.32	499.76	283.16	562.00	513.92	486.69	499.45	356.56
1990 ➔	Sal. cte	15.08	46.26	110.09	125.20	125.20	125.20	125.20	167.97	167.97	167.97	167.97	167.97
	Sal. real	297.57	564.64	687.23	701.78	617.72	542.35	489.37	569.22	492.07	456.93	430.33	411.11
1991 ➔	Sal. cte	170.29	226.76	226.76	274.06	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08
	Sal. real	387.00	405.80	365.45	418.61	490.41	475.55	463.54	457.59	449.65	443.65	441.94	439.08
1992 ➔	Sal. cte	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08
	Sal. real	426.13	417.14	408.56	403.37	400.68	397.56	390.80	385.04	381.10	376.34	374.61	373.55
1993 ➔	Sal. cte	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08	330.08
	Sal. real	370.47	367.78	365.04	361.26	356.67	354.12	352.99	352.93	350.05	348.08	347.88	347.93
1994 ➔	Sal. cte	330.08	330.08	330.08	330.08	410.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08
	Sal. real	347.58	347.59	347.10	346.26	428.70	463.49	459.25	458.31	455.19	453.74	452.71	451.73
1995 ➔	Sal. cte	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08
	Sal. real	446.17	446.19	448.20	446.16	446.06	446.98	445.18	446.26	445.53	444.02	445.03	444.58
1996 ➔	Sal. cte	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08
	Sal. real	443.26	444.70	447.11	447.11	447.50	447.49	445.08	445.42	444.58	442.39	443.08	444.34
1997 ➔	Sal. cte	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08	445.08
	Sal. real	442.28	440.58	442.77	444.23	444.60	443.59	442.61	441.88	442.09	442.79	443.64	442.89

Indice dic. 1989=100

1990 ➔	115	1992 ➔	105	1994 ➔	127	1996 ➔	125
1991 ➔	123	1993 ➔	98	1995 ➔	125	1997 ➔	124

PROVINCIA DE LA RIOJA

A través del análisis de la evolución salarial, se puede inferir un aumento progresivo del salario de bolsillo como resultado de aumentos e incorporaciones de componentes durante todo el período que va desde enero del 1989 a la fecha.

A partir de enero de 1989, se abona Básico, Antigüedad y Zona, hasta el mes de abril en que se incorpora el componente no remunerativo no bonificable, el cual se abona por períodos (junio-julio 1989- octubre -diciembre 1989), hasta que en febrero de 1990 se incorpora definitivamente pagándose el mismo hasta la fecha.

El componente remunerativo no bonificable se paga en agosto de 1989, enero y febrero de 1990 y luego a partir de abril de 1990, se incorpora hasta la fecha.

A partir de agosto de 1991 se adiciona el presentismo abonándose hasta la actualidad. Por éste motivo es que se pasa de un salario real de \$452.28 en 1990 a \$611.26 en 1991, lo que representa un incremento del 35.15%. En 1992 el salario real desciende mínimamente y pasa a ser de \$595.96, sin embargo en 1993 repunta a \$655.22.

El mayor salario real se registra en el año 1995, cuyo incremento respecto del año base es del 78%.

La promoción de Antigüedad está congelada desde enero de 1996.

A partir de junio de 1996 el 9,1% se abona en tickets.

El régimen jubilatorio ingresa al sistema de Nación a partir de abril de 1996 y se hace la declaración jurada nominal en enero de 1997; a diciembre de este mismo año el salario real ascendía a \$723.13, lo cual implica un 76.92% de aumento respecto del año base.

PROVINCIA DE LA RIOJA

Período	Conceptos					
Ene a Mar 1989	S. Bas.	Antig.	Zona			
Abr 1989	S. Bas.	Antig.	Zona	No R no B		
May 1989	S. Bas.	Antig.	Zona			
Jun a Jul 1989	S. Bas.	Antig.	Zona	No R no B		
Ago 1989	S. Bas.	Antig.	Zona		R no B	
Sept. 1989	S. Bas.	Antig.	Zona			
Oct 1989	S. Bas.	Antig.	Zona	No R no B		
Nov 1989	S. Bas.	Antig.	Zona			
Dic 1989	S. Bas.	Antig.	Zona	No R no B		
Ene 1990	S. Bas.	Antig.	Zona		R no B	
Feb 1990	S. Bas.	Antig.	Zona	No R no B	R no B	
Mar 1990	S. Bas.	Antig.	Zona	No R no B		
Abr 1990 a Jul 1991	S. Bas.	Antig.	Zona	No R no B	R no B	
Ago 1991 a May 1998	S. Bas. (ene96: se cong.)	Antig.	Zona	No R no B	R no B	Present.

LA RIOJA

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1989 ➡	Sal. cte	0.48	0.50	0.58	0.76	1.09	3.07	8.50	9.57	8.56	9.76	8.56	11.56
	Sal. real	782.78	754.06	743.64	726.88	584.26	765.69	719.07	582.85	476.95	514.96	424.03	408.74
1990 ➡	Sal. cte	33.74	61.10	43.10	81.87	114.38	129.38	140.35	146.11	150.97	184.79	184.79	184.79
	Sal. real	665.56	745.76	269.05	458.91	564.33	560.44	548.59	495.16	442.28	502.69	473.43	452.28
1991 ➡	Sal. cte	195.89	344.71	344.71	344.71	344.71	344.71	344.71	401.74	401.74	438.50	448.99	459.51
	Sal. real	445.17	616.87	555.53	526.52	512.15	496.64	484.09	556.95	547.28	589.40	601.15	611.26
1992 ➡	Sal. cte	459.51	459.51	489.51	489.51	489.51	489.51	489.51	489.51	489.51	489.51	489.51	526.61
	Sal. real	593.22	580.71	605.90	598.20	594.21	589.58	579.56	571.02	565.17	558.11	555.55	595.96
1993 ➡	Sal. cte	526.61	526.61	571.61	571.61	571.61	571.61	571.61	571.61	571.61	621.61	621.61	621.61
	Sal. real	591.04	586.76	632.14	625.60	617.66	613.24	611.28	611.18	606.19	655.51	655.13	655.22
1994 ➡	Sal. cte	621.61	621.61	621.61	621.61	621.61	621.61	621.71	621.71	621.71	621.71	621.71	621.71
	Sal. real	654.56	654.58	653.67	652.08	649.83	647.33	641.51	640.19	635.83	633.80	632.37	631.00
1995 ➡	Sal. cte	621.71	621.71	674.21	674.21	700.46	726.71	726.71	726.71	726.71	726.71	726.71	726.71
	Sal. real	623.24	623.25	678.93	675.84	702.01	729.82	726.87	728.64	727.44	724.98	726.64	725.90
1996 ➡	Sal. cte	726.71	726.71	726.71	726.71	726.71	726.71	726.71	726.71	726.71	726.71	726.71	726.71
	Sal. real	723.73	726.09	730.03	730.02	730.67	730.65	726.71	727.27	725.89	722.31	723.44	725.51
1997 ➡	Sal. cte	726.71	726.71	726.71	726.71	726.71	726.71	726.71	726.71	726.71	726.71	726.71	726.71
	Sal. real	722.13	719.37	722.93	725.33	725.93	724.28	722.68	721.49	721.83	722.97	724.37	723.13

Indice dic. 1989=100

1990 ➡	111	1992 ➡	146	1994 ➡	154	1996 ➡	177
1991 ➡	150	1993 ➡	160	1995 ➡	178	1997 ➡	177

PROVINCIA DE LA PAMPA

En esta provincia hay un aumento del salario real de un 30% entre los dos extremos de la serie analizada (1989-1997).

Se comienza el análisis en el año 1989 y se observa que existen tres componentes salariales: Básico, Antigüedad y Adicional especial sin aportes. En abril se abona por única vez la Suma Decreto 832/89 y en mayo se paga por única vez un Adicional Especial con aportes. En mayo-junio 1989 se realizan liquidaciones complementarias aumentando el Adicional Especial sin aportes en poco más del 300% en mayo, y de casi un 600% en junio (no creando nuevos componentes), como forma de compensar la caída en el valor real de las otras partidas debido a la hiperinflación. En julio de ese año se incorpora un refuerzo Remunerativo No Bonificable y se deja de abonar hasta septiembre el Adic. Esp. s/aportes. En diciembre de 1989 se incorpora el Comp. no Bonif. El adic. esp. s/aportes se deja de pagar en enero de 1990 ; en febrero de 1990 se adiciona un Compl. remunerativo no Bonif. y en marzo se incorpora el Supl. mensual no Remunerativo, ambos dejan de pagarse en abril de 1990, éste último se vuelve a abonar en febrero de 1991 para que no caiga tanto el salario real, ya que los otros tres componentes se mantienen en los mismos valores de enero 1991. El remun. no bonif. es reclasificado en enero de 1991 como complemento no bonificable, concepto que continúa abonándose. En marzo de 1992 el porcentaje correspondiente a 10 años de antigüedad cae del 50% al 45% y a la vez incorporan una nueva partida: el presentismo (NR y NB) calculado como un 30% del Básico, luego de este cambio no hubo modificaciones hasta la fecha.

Se observa, por lo tanto, una caída en la participación de los montos remunerativos y bonificables a expensas de no remun. y no bonif.

A pesar de que se mantienen los mismos componentes tanto para 1992 como para 1993, el salario corriente en este año ascendió paulatinamente debido a que se produce un incremento en el básico. A partir de julio de 1993 hasta 1997 que es el extremo de la serie analizada el salario corriente se mantiene a un valor de \$522.00

PROVINCIA DE LA PAMPA

Período	Conceptos								
Ene. a Mar./ 1989	Básico	Antig. (50%)	Adic. Esp. sin Aportes						
Abril / 1989	Básico	Antig. (50%)	Adic. Esp. sin Aportes	Suma Dcto. 832/89					
May / 1989	Básico	Antig. (50%)	Adic. Esp. sin Aportes (liq.comp. se increm. 300%)		Adic. Esp. con Aportes				
Jun / 1989	Básico	Antig. (50%)	Adic. Esp. sin Aportes (liq.comp. se increm. casi 600%)						
Jul. a Sept./ 1989	Básico	Antig. (50%)			Adic. R. no Bonif.				
Oct. a Nov. / 1989	Básico	Antig. (50%)	Adic. Esp. sin Aportes		Adic. R. no Bonif.				
Dic. / 1989	Básico	Antig. (50%)	Adic. Esp. sin Aportes		Adic. R. no Bonif.	Comp. no B.			
Ene. / 1990	Básico	Antig. (50%)			Adic. R. no Bonif. (este componente es reclasificado en ene/ 91 como Compl.noB				
Feb / 1990	Básico	Antig. (50%)			Adic. R. no Bonif.	Comp. R. no B			
Mar / 1990	Básico	Antig. (50%)			Adic. R. no Bonif.	Comp. R. noB.	Sup. mens. no R.		
Abril a Dic. / 1990	Básico	Antig. (50%)			Adic. R. no Bonif.				
Ene./ 1991	Básico	Antig. (50%)			Complemento no Bonificable				
Feb / 1991	Básico	Antig. (50%)			Complemento no Bonificable		Sup. mens. no R.		
Mar / 1991 a Feb / 1992	Básico	Antig. (50%)			Complemento no Bonificable				
Mar./ 1992 a Jun / 1998	Básico	Antig. (45%)			Compl. no Bonificable				Present.

LA PAMPA

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1989 →	Sal. cte	0.37	0.41	0.45	0.57	1.00	1.71	6.18	6.18	8.14	9.34	9.34	11.34
	Sal. real	607.97	609.79	578.36	548.97	534.03	428.02	519.52	376.84	453.23	492.49	462.34	400.75
1990 →	Sal. cte	22.25	42.00	59.00	77.50	89.12	103.50	127.00	136.00	159.85	168.77	168.77	168.77
	Sal. real	438.78	512.63	368.30	434.38	439.71	448.32	496.38	460.87	468.28	459.11	432.39	413.07
1991 →	Sal. cte	181.14	206.14	255.00	255.00	285.00	285.00	301.50	330.00	340.50	340.50	340.50	340.50
	Sal. real	411.65	368.89	410.95	389.49	423.43	410.61	423.41	457.48	463.85	457.66	455.89	452.95
1992 →	Sal. cte	340.50	340.50	422.43	422.43	422.43	422.43	470.00	470.00	470.00	470.00	470.00	470.00
	Sal. real	439.58	430.31	522.87	516.23	512.78	508.79	556.46	548.26	542.65	535.87	533.41	531.90
1993 →	Sal. cte	470.00	470.00	488.75	488.75	488.75	488.75	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00
	Sal. real	527.51	523.68	540.51	534.92	528.12	524.35	558.23	558.14	553.58	550.46	550.15	550.22
1994 →	Sal. cte	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00
	Sal. real	549.67	549.69	548.92	547.59	545.70	543.59	538.62	537.51	533.96	532.15	530.95	529.80
1995 →	Sal. cte	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00
	Sal. real	523.28	523.30	525.66	523.26	523.15	524.23	522.12	523.38	522.53	520.75	521.95	521.42
1996 →	Sal. cte	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00
	Sal. real	519.86	521.55	524.38	524.38	524.84	524.83	522.00	522.40	521.41	518.84	519.65	521.14
1997 →	Sal. cte	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00	522.00
	Sal. real	518.71	516.73	519.29	521.01	521.44	520.26	519.10	518.25	518.50	519.31	520.32	519.43

Indice dic. 1989=100

1990 →	103	1992 →	133	1994 →	132	1996 →	130
1991 →	113	1993 →	137	1995 →	130	1997 →	130

PROVINCIA DE MENDOZA

A los componentes: Básico (cod. 001), Estado Docente (cod 019), Antigüedad y el cod. 138 se agregan durante 1989 cuatro partidas nuevas con el objeto de mantener el valor real del salario en medio de la hiperinflación; estos son los cod.: 092 (adicional fijo remunerativo), 127 (adicional de emergencia), el 125 y el 126.

En enero de 1990 se agrega el cod. 144 (presentismo). De todos éstos luego del período hiperinflacionario sólo perduraron el 144 (presentismo NR NB), el 019 (estado docente R B) y el 092 (adicional general R NB), vigentes hasta el presente. En 1990 se produce una importante caída del 22% del índice del salario real, ya que los aumentos de salarios nominales no alcanzan a compensar los recortes del poder adquisitivo por el alza de los precios. En enero de 1991 se crea el cod. 021 (zona) y en agosto del mismo año se adiciona el cod. 022 (adicional por función). Durante el año 1991, se produce un aumento del sueldo docente de poco más del 196% en términos nominales, esta situación da origen al alza del índice del valor del salario real hasta 126. Al año siguiente la suba nominal es de sólo un 25%, produciendo el valor máximo de 133 en el índice del salario real, con un valor en pesos de \$582.71, que representa el salario mayor con relación al resto de los años analizados.

De diciembre de 1991 hasta agosto de 1992 se incorpora el cod. 049 (adicional docente).

Desde septiembre de 1992 hasta diciembre de 1993 se agrega el código 127, de \$ 100 sin aportes y desde enero de 1994 a la fecha el código 127 pasa a ser código 075 (adicional de emergencia), de \$116.28 con aportes.

Respecto a la situación de la antigüedad, en enero de 1996, se congela la promoción de la misma para todos los cargos.

El régimen de jubilación ingresa al sistema de Nación a partir de enero de 1996.

PROVINCIA DE MENDOZA

Período	Conceptos												
Ene.-Feb./ 1989	Básico (cod 001)	Antig.	Estado Docente (cod 019)	cod. 138									
Mar. a Jun./ 1989	Básico (cod 001)	Antig.	Estado Docente (cod 019)	cod. 138	cod. 125								
Jul.-Sept./ 1989	Básico (cod 001)	Antig.	Estado Docente (cod 019)	cod. 138	cod. 125	cod. 092							
Oct.-Nov./ 1989	Básico (cod 001)	Antig.	Estado Docente (cod 019)	cod. 138	cod. 125	cod. 092	cod. 126						
Dic./ 1989	Básico (cod 001)	Antig.	Estado Docente (cod 019)	cod. 138	cod. 125	cod. 092	cod. 126	cod. 127					
Ene -Feb. / 1990	Básico (cod 001)	Antig.	Estado Docente (cod 019)	cod. 138	cod. 125	cod. 092	cod. 126	cod. 127	cod. 144				
Mar. a Abr./ 1990	Básico (cod 001)	Antig.	Estado Docente (cod 019)	cod. 138		cod. 092			cod. 144				
May. a Dic../ 1990	Básico (cod 001)	Antig.	Estado Docente (cod 019)			cod. 092			cod. 144				
Ene a Jul./ 1991	Básico (cod 001)	Antig. (cod. 047)	Estado Docente (cod 019)			cod. 092			cod. 144	cod. 021			
Agos a Nov./ 1991	Básico (cod 001)	Antig. (cod. 047)	Estado Docente (cod 019)			cod. 092			cod. 144	cod. 021	cod. 022		
Dic./ 1991 a Agos / 1992	Básico (cod 001)	Antig. (cod. 047)	Estado Docente (cod 019)			cod. 092			cod. 144	cod. 021	cod. 022	cod. 049	
Sept. / 1992 a Dic. / 1993	Básico (cod 001)	Antig. (cod. 047)	Estado Docente (cod 019)			cod. 092			cod. 144	cod. 021	cod. 022	cod. 049	cod. 127
Ene /1994 a Jun / 1998	Básico (cod 001)	Antig. (ene 96: se cong.	Estado Docente (cod 019)			cod. 092			cod. 144	cod. 021	cod. 022	cod. 049	cod. 075

MENDOZA

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1989 ➔	Sal. cte	0.38	0.41	0.50	0.60	1.02	4.57	6.29	6.29	8.17	9.28	9.28	12.37
	Sal. real	612.16	612.95	635.66	572.51	545.34	1138.84	527.70	382.78	455.03	489.44	459.48	437.23
1990 ➔	Sal. cte	21.93	43.76	68.70	75.15	85.00	85.00	85.00	124.30	124.30	133.73	139.73	139.73
	Sal. real	432.46	534.13	428.87	421.23	419.36	368.19	332.23	421.23	364.14	363.78	357.99	342.00
1991 ➔	Sal. cte	164.43	164.43	164.43	164.43	164.43	164.43	164.43	320.10	320.10	320.10	320.10	414.90
	Sal. real	373.68	294.26	264.99	251.15	244.30	236.90	230.92	443.76	436.06	430.25	428.58	551.93
1992 ➔	Sal. cte	414.90	414.90	414.90	414.90	414.90	414.90	414.90	414.90	514.90	514.90	514.90	514.90
	Sal. real	535.63	524.33	513.55	507.03	503.64	499.72	491.23	483.98	594.49	587.06	584.36	582.71
1993 ➔	Sal. cte	514.90	514.90	514.90	514.90	514.90	514.90	514.90	514.90	514.90	514.90	514.90	514.90
	Sal. real	577.90	573.71	569.43	563.54	556.38	552.40	550.63	550.55	546.05	542.98	542.67	542.74
1994 ➔	Sal. cte	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20
	Sal. real	559.36	559.38	558.60	557.24	555.32	553.18	548.12	546.99	543.27	541.53	540.31	539.14
1995 ➔	Sal. cte	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20
	Sal. real	532.50	532.52	534.92	532.49	532.37	533.47	531.32	532.61	531.73	529.93	531.15	530.61
1996 ➔	Sal. cte	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20
	Sal. real	529.02	530.75	533.63	533.62	534.09	534.08	531.20	531.61	530.60	527.99	528.81	530.32
1997 ➔	Sal. cte	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20	531.20
	Sal. real	527.85	525.83	528.44	530.19	530.63	529.42	528.25	527.38	527.64	528.46	529.49	528.59

Indice dic. 1989=100

1990 ➔	78	1992 ➔	133	1994 ➔	123	1996 ➔	121
1991 ➔	126	1993 ➔	124	1995 ➔	121	1997 ➔	121

PROVINCIA DE MISIONES

Desde enero de 1989 se abonan tres componentes: Básico, Antigüedad y Presentismo. El componente Pasaje también se abona desde noviembre de 1989. El salario real base a diciembre de ese año es de \$478.50, en 1990 se detecta una caída del salario real del orden del 16%, arrojando un valor de \$399.85.

Hasta la convertibilidad se van agregando partidas por períodos: el Suplemento Especial, la Asignación no remunerativa no bonificable y dos aumentos transitorios que tienen la denominación de los artículos del decreto N° 415/90 que les dio origen.

En el año 1991 el salario real es de \$411.07, recuperándose respecto del año anterior ya que se produce un aumento del 2.80%, manteniéndose sin embargo un 14% por debajo del valor del año base; en abril de 1991, se agrega un componente remunerativo a través del Decreto 202/91 que permanece hasta el mes de agosto de 1994.

En el año 1992 se produce el mayor incremento de la serie, dando lugar a un salario real de \$479.23, el cual casi iguala el correspondiente al año 1989. En el año 1993 vuelve a descender, llegando a ser un 6% inferior al del año base.

El Estado Docente, componente remunerativo que se incorpora en febrero de 1992, se elimina en el período setiembre 1992 a agosto 1993 y se vuelve a abonar, a partir de setiembre de 1993 hasta la fecha. A partir de este año se produce una caída gradual de la serie hasta el año 1997 inclusive, siendo el valor real del salario para este último año de \$427.65

Con respecto a los componentes, a partir de septiembre de 1994 disminuye un 5% el total de haberes remunerativos y ese porcentaje pasa a integrarse en el componente Adicional Regulador que es no remunerativo. También se adiciona el componente primer cargo, que es remunerativo.

En agosto de 1995 se produce una reducción del 7% entre el tramo salarial de \$ 700. - a \$ 999.-, del 11% para el tramo salarial de \$ 1.000.- a \$ 1.999.- y del 16% para los salarios de más de \$2000. - Esta escala se aplica a todos los salarios brutos. Además se congela la promoción en la escala de antigüedad.

PROVINCIA DE MISIONES

PERIODO	CONCEPTOS															
Ene a abril 1989	S. Bas.	Antig.	Present													
Mayo 1989	S. Bas.	Antig.	Present	Dec 883/89												
Junio a julio 1989	S. Bas.	Antig.	Present													
Agos a oct 1989	S. Bas.	Antig.	Present		Supl Esp.											
Noviembre 1989	S. Bas.	Antig.	Present		Supl Esp	Pasaje										
Diciembre 1989	S. Bas.	Antig.	Present		Supl Esp	Pasaje	Asig noR noB									
Enero 1990	S. Bas.	Antig.	Present			Pasaje										
Febrero 1990	S. Bas.	Antig.	Present				Asig noR noB									
Marzo 1990	S. Bas.	Antig.	Present			Pasaje		Dec.Nº 415/90- Art 3º	Dec.Nº 415/90- Art 4º							
Abril 1990	S. Bas.	Antig.	Present			Pasaje		Dec.Nº 415/90- Art 3º								
Mayo a Jun 1990	S. Bas.	Antig.	Present		Supl Esp	Pasaje										
Julio 1990	S. Bas.	Antig.	Present			Pasaje										
Agos a Sept 1990	S. Bas.	Antig.	Present			Pasaje			Dec. Nº 1418 Art. 1º							
Oct 1990 a ene 1991	S. Bas.	Antig.	Present			Pasaje										
Febrero 1991	S. Bas.	Antig.	Present		Supl Esp	Pasaje										
Marzo 1991	S. Bas.	Antig.	Present			Pasaje				Dec. Nº 202/91 (no R)						

Abril a Mayo 1991	S. Bas.	Antig.	Present			Pasaje					Dec. N° 202/91 (no R)	Dec. N° 202/91(R)					
Junio a Julio 1991	S. Bas.	Antig.	Present			Pasaje						Dec. N° 202/91(R)					
Agosto 1991	S. Bas.	Antig.	Present			Pasaje						Dec. N° 202/91(R)	Ajuste 07/91				
Sept 1991 a ene 1992	S. Bas.	Antig.	Present			Pasaje						Dec. N° 202/91(R)					
Febrero a agos 1992	S. Bas.	Antig.	Present			Pasaje						Dec. N° 202/91(R)		Est. Doc.			
Sept 1992a agos 1993	S. Bas.	Antig.	Present			Pasaje						Dec. N° 202/91(R)			Act. f/alum.		
Sept 1993 a agos1994	S. Bas.	Antig.	Present			Pasaje						Dec. N° 202/91(R)		Est. Doc.	Act. f/alum.		
Sept 1994 a jun 1998	S. Bas.	Antig	Present			Pasaje								Est. Doc.		1er. cargo	Regu lador

MISIONES

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1989 ➔	Sal. cte	0.30	0.33	0.41	0.49	0.96	1.72	3.96	6.75	6.92	8.77	10.07	13.53
	Sal. real	498.44	500.30	528.11	475.17	517.45	429.71	333.19	411.23	385.85	462.75	498.85	478.50
1990 ➔	Sal. cte	21.26	39.67	55.40	72.28	84.50	84.50	119.89	143.71	144.97	163.37	163.37	163.37
	Sal. real	419.29	484.19	345.85	405.18	416.89	366.02	468.61	487.02	424.70	444.42	418.55	399.85
1991 ➔	Sal. cte	163.37	188.37	167.57	255.74	280.08	295.08	295.08	324.20	309.01	309.01	309.01	309.01
	Sal. real	371.27	337.10	270.05	390.62	416.13	425.14	414.40	449.45	420.96	415.35	413.74	411.07
1992 ➔	Sal. cte	309.02	405.99	405.99	405.99	405.99	405.99	405.99	405.99	423.46	423.46	423.46	423.46
	Sal. real	398.94	513.07	502.52	496.14	492.82	488.99	480.68	473.59	488.91	482.80	480.59	479.23
1993 ➔	Sal. cte	423.46	423.46	423.46	423.46	423.46	423.46	423.46	425.56	425.56	425.56	425.56	425.56
	Sal. real	475.27	471.83	468.30	463.46	457.57	454.30	452.85	455.02	451.30	448.77	448.51	448.57
1994 ➔	Sal. cte	425.56	425.56	425.56	425.56	425.56	425.56	425.56	425.56	429.76	429.76	429.76	429.76
	Sal. real	448.12	448.13	447.51	446.42	444.88	443.17	439.11	438.21	439.52	438.12	437.13	436.18
1995 ➔	Sal. cte	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76
	Sal. real	430.82	430.83	432.77	430.80	430.71	431.60	429.86	430.90	430.19	428.73	429.72	429.28
1996 ➔	Sal. cte	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76
	Sal. real	428.00	429.39	431.72	431.72	432.10	432.09	429.76	430.09	429.27	427.16	427.82	429.05
1997 ➔	Sal. cte	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76	429.76
	Sal. real	427.05	425.42	427.53	428.94	429.30	428.32	427.37	426.67	426.88	427.55	428.37	427.65

Indice dic. 1989=100

1990 ➔	84	1992 ➔	100	1994 ➔	91	1996 ➔	90
1991 ➔	86	1993 ➔	94	1995 ➔	90	1997 ➔	89

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Los componentes que se registran desde enero de 1989 son Básico, Antigüedad y Zona Desfavorable, este último componente sufre variantes respecto del porcentaje que se abona; desde enero de 1989 a diciembre de 1990 el porcentaje de zona es del 20%, a partir de enero de 1991 hasta 1995 este porcentaje se incrementa, pasando a un 40%. Desde 1996 se vuelve a abonar el 20% como en el año 1990, hasta la fecha.

En 1992 se incorpora el adicional decreto 3271/92, que a partir de enero de 1996 pasa a llamarse adicional decreto 217/95 y se mantiene hasta la actualidad.

Por otra parte en la serie confeccionada para esta provincia se detecta una caída importante del salario real de un 26% para el año 1990 respecto del año base. En 1991 se recupera el salario respecto del año 1990, pasa a ser de \$323.77, un 15.4% más elevado que el año anterior, pero un 14% menos que el año base. La serie sigue subiendo en el año 1992 llegando a un salario real de \$768.55, con un incremento anual del 137.4%.

El mayor valor de la serie se produce en el año 1993 con un salario real de \$815.38, al mantenerse en 1994 y 1995 el mismo salario nominal cae el índice en 11 puntos.

En el año 1996, como consecuencia de reducciones del salario nominal, la serie muestra un índice 23 puntos por debajo del año anterior; esto se debe a que se produce una reducción en el componente zona desfavorable del 50% a partir de 1996, sin efectuarse modificaciones en la tabla de ubicación que fija la remuneración según donde se preste servicios. El fin de la serie en el año 1997 muestra una variación positiva a lo largo del período de análisis, con un valor del salario real de \$683.67 y un índice de 181.

PROVINCIA DE NEUQUEN

PERIODO	CONCEPTOS			
Ene a Dic. 1989	S. Bas.	Antig.	Zona (20%)	
Ene a Dic 1990	S. Bas.	Antig.	Zona (20%)	
Ene a Dic. 1991	S. Bas.	Antig.	Zona (40%)	
Ene a Dic. 1992	S. Bas.	Antig.	Zona (40%)	Adic. dec. 3271/92
Ene a Dic. 1993	S. Bas.	Antig.	Zona (40%)	Adic. dec. 3271/92
Ene a Dic. 1994	S. Bas.	Antig.	Zona (40%)	Adic. dec. 3271/92
Ene a Dic. 1995	S. Bas.	Antig.	Zona (40%)	Adic. dec. 3271/92
Ene a Dic. 1996	S. Bas.	Antig.	Zona (20%)	Adic. dec. 271/95
Ene a Dic. 1997	S. Bas.	Antig.	Zona (20%)	Adic. dec. 271/95
Ene a Jun 1998	S. Bas.	Antig.	Zona (20%)	Adic. dec. 271/95

NEUQUEN

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1989 ➔	Sal. cte	10.69	10.69	10.69	10.69	10.69	10.69	10.69	10.69	10.69	10.69	10.69	10.69
	Sal. real	17424.96	15899.91	13589.05	10188.97	5709.11	2661.91	897.38	650.93	595.24	563.70	529.19	377.80
1990 ➔	Sal. cte	114.59	114.59	114.59	114.59	114.59	114.59	114.59	114.59	114.59	114.59	114.59	114.59
	Sal. real	2259.86	1398.69	715.34	642.30	565.36	496.38	447.89	388.33	335.70	311.73	293.58	280.47
1991 ➔	Sal. cte	243.39	243.39	243.39	243.39	243.39	243.39	243.39	243.39	243.39	243.39	243.39	243.39
	Sal. real	553.11	435.56	392.24	371.76	361.61	350.66	341.80	337.41	331.56	327.14	325.87	323.77
1992 ➔	Sal. cte	679.11	679.11	679.11	679.11	679.11	679.11	679.11	679.11	679.11	679.11	679.11	679.11
	Sal. real	876.72	858.23	840.58	829.91	824.36	817.94	804.04	792.19	784.08	774.28	770.73	768.55
1993 ➔	Sal. cte	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56
	Sal. real	868.21	861.91	855.48	846.63	835.88	829.90	827.25	827.11	820.35	815.74	815.28	815.38
1994 ➔	Sal. cte	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56
	Sal. real	814.56	814.59	813.46	811.48	808.68	805.56	798.19	796.55	791.13	788.61	786.83	785.12
1995 ➔	Sal. cte	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56	773.56
	Sal. real	775.46	775.48	778.98	775.43	775.27	776.87	773.73	775.61	774.34	771.71	773.48	772.70
1996 ➔	Sal. cte	662.70	662.70	662.70	662.70	662.70	687.05	687.05	687.05	687.05	687.05	687.05	687.05
	Sal. real	659.98	662.13	665.73	665.72	666.31	690.78	687.05	687.58	686.27	682.89	683.96	685.91
1997 ➔	Sal. cte	687.05	687.05	687.05	687.05	687.05	687.05	687.05	687.05	687.05	687.05	687.05	687.05
	Sal. real	682.72	680.11	683.48	685.74	686.31	684.75	683.24	682.11	682.44	683.51	684.83	683.67

Indice dic. 1989=100

1990 ➔	74	1992 ➔	203	1994 ➔	208	1996 ➔	182
1991 ➔	86	1993 ➔	216	1995 ➔	205	1997 ➔	181

PROVINCIA DE SAN JUAN

A los componentes Básico y Antigüedad, se agregan en el período marzo a octubre de 1989, 3 componentes (Presentismo, Adic. R. no B. y No R. no B.) con el objeto de mantener el valor real del salario por la hiperinflación.

A partir de noviembre de 1989, se elimina el componente presentismo, pero se incorpora radio (zona) y un componente (No R. no B), el cual no se mantiene por mucho tiempo. A pesar de la incorporación al salario nominal de los componentes mencionados el salario real muestra una caída del 12.5% a lo largo del año 1989.

Entre enero y julio de 1990 los componentes se van agregando o eliminando en virtud de la mencionada recuperación salarial.

En julio de 1990, el Adic. R. no B. se divide: el 45% del monto queda como tal y el 55% pasa a ser No R. no B. De acuerdo a los datos se puede apreciar una caída notable del salario real en el año 1990, provocando una caída del valor del índice a un 63% de la base 100 de 1989. En el año 1991 se observa un repunte importante y se llega a 97 puntos del índice del valor del Salario Real.

En diciembre de 1992, el Adic. no R. no B. pasa a ser R. no B. eliminándose al mes siguiente e incorporando otra vez el No R. no B.

En julio de 1993, se vuelve a incorporar el R. no B. y en mayo de 1994 desaparece el no R. no B. y se aumenta el monto del R. no B.

A partir de junio de 1994, se elimina el componente Presentismo, lo cual significa una reducción de un 4% en el salario, manteniéndose el valor del salario corriente hasta diciembre de 1995. En el final del año se da un salario real de \$564,96 lo que representa un índice de 120 respecto del salario base, ello como consecuencia de un alza en las remuneraciones nominales del orden del 36% entre el fin del año 1995 y fin del año 1992.

A partir de enero de 1996, se produce una reducción salarial de alrededor del 25% que se mantiene hasta abril de 1997, porque desde mayo de 1997, se recompone un 29,14% de la reducción salarial compensándose con el componente G97 (Adic. no B.) que significa una asistencia económica no remunerativa del 15% de la reducción original. A partir de enero de 1998, se elimina la reducción salarial y se vuelve al salario bruto de diciembre de 1995. En 1998 el pago de salarios se realiza una parte en pesos y otra en Tickets Canasta. El porcentaje abonado en Tickets depende del básico y la antigüedad del cargo y tiene que ver con la reducción que se le aplicaba.

Respecto al régimen de jubilación, esta provincia, ingresa al Sistema de Nación en enero de 1996; y la declaración jurada nominal, se realiza en octubre de 1996.

Con el objeto de hacer comprensible la tabla adjunta denominamos a los adicionales de iguales características como número (1) a los adicionales remunerativos no bonificables, como (2) a los no remunerativos y no bonificables y como (3) a las asignaciones no remunerativas.

PROVINCIA DE SAN JUAN

PERIODO	CONCEPTOS										
Ene a Feb 1989	S. Bas.	Antig									
Mar a Jul 1989	S. Bas.	Antig	Presen								
Agos a Sept. 1989	S. Bas.	Antig	Presen	AdicR noB ⁽¹⁾							
Oct 1989	S. Bas.	Antig	Presen	AdicR noB ⁽¹⁾	NoR no B ⁽²⁾						
Nov 1989	S. Bas.	Antig		AdicR noB ⁽¹⁾	NoR no B ⁽²⁾	Radio	No R no B ⁽²⁾				
Dic. 1989	S. Bas.	Antig		AdicR noB ⁽¹⁾	NoR no B ⁽²⁾	Radio	No R no B ⁽²⁾	No R no B ⁽²⁾	AdicR no B ⁽¹⁾		
Ene 1990	S. Bas.	Antig		AdicR noB ⁽¹⁾		Radio					
Feb 1990	S. Bas.	Antig	Presen	AdicR noB ⁽¹⁾		Radio			AdicR no B ⁽¹⁾		
Mar 1990	S. Bas.	Antig	Presen	AdicR noB ⁽¹⁾		Radio					
Abr 1990	S. Bas.	Antig		AdicR noB ⁽¹⁾	NoR no B ⁽²⁾	Radio					
May a Jun 1990	S. Bas.	Antig	Presen	AdicR noB ⁽¹⁾		Radio					
Jul 1990	S. Bas.	Antig	Presen	AdicR noB ⁽¹⁾	NoR no B ⁽²⁾	Radio					
ago 1990 a Feb 1991	S. Bas.	Antig		AdicR noB ⁽¹⁾	NoR no B ⁽²⁾	Radio					
Mar a Jun 1991	S. Bas.	Antig	Presen		NoR no B ⁽²⁾	Radio					
ago 1991 a ago 1992	S. Bas.	Antig	Presen	AdicR noB ⁽¹⁾		Radio					
Sept a Nov 1992	S. Bas.	Antig	Presen	AdicR noB ⁽¹⁾	NoR no B ⁽²⁾	Radio					
Dic. 1992	S. Bas.	Antig	Presen	AdicR noB ⁽¹⁾		Radio			AdicR no B ⁽¹⁾		
Ene a Jun 1993	S. Bas.	Antig	Presen	AdicR noB ⁽¹⁾	NoR no B ⁽²⁾	Radio					
Jul 1993 a Abr 1994	S. Bas.	Antig	Presen	AdicR noB ⁽¹⁾	NoR no B ⁽²⁾	Radio			AdicR no B ⁽¹⁾		
May 1994	S. Bas.	Antig	Presen	AdicR noB ⁽¹⁾		Radio			AdicR no B ⁽¹⁾		
Jun 1994 a Dic. 1995	S. Bas.	Antig		AdicR noB ⁽¹⁾		Radio			AdicR no B ⁽¹⁾		
Ene 1996 a Abr 1997	S. Bas.	Antig		AdicR noB ⁽¹⁾		Radio			AdicR no B ⁽¹⁾	Reduc salar	
May 1997 a Dic. 1997	S. Bas.	Antig		AdicR noB ⁽¹⁾		Radio			AdicR no B ⁽¹⁾	Reduc salar	Asig. no R ⁽³⁾
Ene 1998 a Jun 1998	S. Bas.	Antig		AdicR noB ⁽¹⁾		Radio			AdicR no B ⁽¹⁾		

SAN JUAN

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1989 ➔	Sal. cte	0.33	0.35	0.40	0.50	0.78	1.03	4.61	5.61	5.81	7.01	8.37	13.37
	Sal. real	540.33	527.77	509.27	472.42	415.37	256.04	386.86	341.88	323.72	369.83	414.37	472.52
1990 ➔	Sal. cte	20.58	51.51	50.10	70.75	84.68	83.67	97.39	96.38	113.30	121.23	121.23	121.23
	Sal. real	405.84	628.65	312.75	396.56	417.80	362.42	380.64	326.62	331.91	329.79	310.59	296.72
1991 ➔	Sal. cte	126.78	135.64	276.00	295.52	295.52	295.52	335.95	345.95	345.95	345.95	345.95	345.95
	Sal. real	288.11	242.73	444.80	451.38	439.07	425.77	471.80	479.60	471.28	464.99	463.20	460.20
1992 ➔	Sal. cte		345.95	345.95	345.95	345.95	345.95	364.09	364.09	414.09	414.09	414.09	414.09
	Sal. real		437.20	428.21	422.77	419.94	416.67	431.07	424.71	478.10	472.12	469.95	468.62
1993 ➔	Sal. cte	432.09	432.09	440.59	440.59	440.59	440.59	500.59	500.59	540.59	540.59	540.59	540.59
	Sal. real	484.96	481.44	487.25	482.21	476.08	472.68	535.33	535.25	573.29	570.07	569.74	569.82
1994 ➔	Sal. cte	540.59	540.59	540.59	540.59	590.59	565.59	565.59	565.59	565.59	565.59	565.59	565.59
	Sal. real	569.24	569.26	568.47	567.09	617.40	588.99	583.60	582.40	578.44	576.59	575.29	574.04
1995 ➔	Sal. cte	565.59	565.59	565.59	565.59	565.59	565.59	565.59	565.59	565.59	565.59	565.59	565.59
	Sal. real	566.98	566.99	569.55	566.96	566.84	568.01	565.72	567.09	566.16	564.24	565.53	564.96
1996 ➔	Sal. cte	447.78	447.78	447.78	447.78	447.78	447.78	447.78	447.78	447.78	447.78	447.78	447.78
	Sal. real	445.94	447.40	449.82	449.82	450.22	450.21	447.78	448.13	447.27	445.07	445.76	447.04
1997 ➔	Sal. cte	447.78	447.78	447.78	447.78	497.12	497.12	497.12	497.12	497.12	497.12	497.12	497.12
	Sal. real	444.96	443.26	445.45	446.93	496.59	495.46	494.36	493.55	493.78	494.56	495.52	494.67

Indice dic. 1989=100

1990 ➔	63	1992 ➔	99	1994 ➔	121	1996 ➔	95
1991 ➔	97	1993 ➔	121	1995 ➔	120	1997 ➔	105

PROVINCIA DE SAN LUIS

A partir de enero de 1989 se abonan los componentes: Básico, Antigüedad y Presentismo que se mantienen durante todos los períodos hasta la fecha. El componente Adicional no remunerativo se incorpora por lapsos hasta que desde junio de 1991 se abona en forma constante hasta la actualidad.

En enero de 1990 se agregan por ese único mes los componentes Suplemento remunerativo no bonificable y el Ind. especial adicional bonificable, para mantener el valor real del salario.

La serie de los salarios de la provincia muestra un ascenso paulatino de los mismos que se traduce en un alza de 42 puntos en el índice de salario real para el año 1990 con respecto a 1989, el mayor ascenso remunerativo se da en el año 1993 con un índice de 319 lo que representó para diciembre de ese año un salario real de \$543.90. A partir de febrero de 1993 el salario corriente permanece constante hasta diciembre de 1997 en \$560.00

Desde fines de 1995 los salarios que en concepto de antigüedad superen los \$ 900, la misma se congela en ese monto.

A partir del año 1997 se modifica la escala de zona y el componente Presentismo, a partir de junio del mismo año pasa a ser remunerativo.

PROVINCIA DE SAN LUIS

PERIODO	CONCEPTOS					
Ene 89 a Mar 89	Sal. Básico	Antigüedad	Adic. no R	Presentismo		
Abril 89 a Dic. 89	Sal. Básico	Antigüedad		Presentismo		
Enero 90	Sal. Básico	Antigüedad		Presentismo	S. R. no B.	Ind. Esp. Adic. B.
Feb. 90 a Abril 90	Sal. Básico	Antigüedad	Adic. no R	Presentismo		
Mayo 90	Sal. Básico	Antigüedad		Presentismo		
Jun. 90 a Feb. 91	Sal. Básico	Antigüedad	Adic. no R	Presentismo		
Mar. 91 a May 91	Sal. Básico	Antigüedad		Presentismo		
Jun. 91 a Jun. 98	Sal. Básico	Antigüedad	Adic. no R	Presentismo		

SAN LUIS

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1989 ➔	Sal. cte	0.31	0.33	0.40	0.51	1.03	1.76	4.83	4.83	4.83	4.83	4.83	4.83
	Sal. real	513.00	496.49	505.56	489.06	551.44	437.12	405.25	293.95	268.80	254.56	238.98	170.61
1990 ➔	Sal. cte	23.49	46.62	46.62	58.28	54.54	76.77	84.84	89.08	92.65	99.13	99.13	99.13
	Sal. real	463.42	569.03	291.02	326.63	269.06	332.53	331.60	301.86	271.41	269.67	253.98	242.63
1991 ➔	Sal. cte	105.09	105.09	127.20	127.20	127.20	278.16	278.16	278.16	278.16	278.16	278.16	278.16
	Sal. real	238.82	188.06	204.99	194.29	188.99	400.76	390.64	385.63	378.93	373.88	372.43	370.03
1992 ➔	Sal. cte	278.16	278.16	278.16	278.16	278.16	278.16	310.00	310.00	310.00	310.00	310.00	310.00
	Sal. real	359.10	351.53	344.30	339.93	337.66	335.03	367.03	361.62	357.92	353.44	351.82	350.83
1993 ➔	Sal. cte	310.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00
	Sal. real	347.93	574.94	570.65	564.74	557.57	553.58	551.81	551.72	547.21	544.14	543.83	543.90
1994 ➔	Sal. cte	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00
	Sal. real	543.35	543.37	542.61	541.30	539.43	537.35	532.43	531.33	527.72	526.04	524.85	523.71
1995 ➔	Sal. cte	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00
	Sal. real	517.27	517.28	519.62	517.25	517.14	518.21	516.11	517.37	516.52	514.77	515.95	515.43
1996 ➔	Sal. cte	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00
	Sal. real	513.88	515.56	518.36	518.35	518.81	518.80	516.00	516.40	515.42	512.88	513.68	515.15
1997 ➔	Sal. cte	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00	516.00
	Sal. real	512.75	510.79	513.32	515.02	515.45	514.28	513.14	512.29	512.54	513.34	514.34	513.46

Indice dic. 1989=100

1990 ➔	142	1992 ➔	206	1994 ➔	307	1996 ➔	302
1991 ➔	217	1993 ➔	319	1995 ➔	302	1997 ➔	301

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

En esta provincia es notable el salto del salario real que se produce entre 1989 y 1990 del orden del 110% continuándose la tendencia alcista hasta el año 1996, con un retroceso en el año 1993 donde se observa un valor similar al del año 1990.

Los componentes de la remuneración docente de esta provincia durante 1989 y 1990 eran el básico, la antigüedad, un adicional por zona y otro adicional por título. En diciembre de 1990 se incorpora a los anteriores una Suma fija no bonificable. En el año 1992 se produce un incremento del salario real debido a la incorporación del concepto presentismo (sólo para cargos frente a alumnos) (NR y NB), que se da a partir del mes de agosto. En el año 1994 el salario real se ubica en \$899.96, lo que representó un aumento de 141 puntos respecto al año base 1989; este último aumento se debió a que en mayo de 1994 se agrega como partida un incremento (R), del 20% sobre los componentes Básico, Adicional por título (R NB), Adicional por zona (R NB) y suma fija no bonif. (R NB). Los siete componentes mencionados continúan vigentes hasta la fecha.

En el inicio del año 1995 se produce un aumento del salario nominal del orden del 5.6% alcanzando un valor de \$936.71 que se mantiene constante hasta la fecha y traduciéndose en un salario real que supera a la base de 1989 en 140 puntos.

Período	Conceptos						
Ene./ 1989 a Nov./ 1990	Básico	Antig.	Adicional por Zona	Adicional por Título			
Dic./ 1990 a Jul./ 1992	Básico	Antig.	Adicional por Zona	Adicional por Título	Suma Fija no Bonificable		
Ago./ 1992 a Abr./ 1994	Básico	Antig.	Adicional por Zona	Adicional por Título	Suma Fija no Bonificable	Presentismo	
May./ 1994 a Jun / 1998	Básico	Antig.	Adicional por Zona	Adicional por Título	Suma Fija no Bonificable	Presentismo	Incremento (20%)

SANTA CRUZ

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1989 ➔	Sal. cte	S/I	S/I	S/I	S/I	4.25	4.25	10.55	10.55	10.55	10.55	10.55	10.55
	Sal. real	S/I	S/I	S/I	S/I	2272.32	1059.48	886.35	642.93	587.92	556.77	522.69	373.15
1990 ➔	Sal. cte	10.55	10.55	10.55	10.55	10.55	10.55	10.55	10.55	10.55	10.55	10.55	320.88
	Sal. real	208.23	128.87	65.91	59.18	52.09	45.73	41.27	35.78	30.93	28.72	27.05	785.35
1991 ➔	Sal. cte	320.88	320.88	320.88	320.88	320.88	320.88	320.88	320.88	320.88	320.88	320.88	593.69
	Sal. real	729.21	574.23	517.12	490.12	476.75	462.30	450.63	444.84	437.12	431.29	429.62	789.76
1992 ➔	Sal. cte	593.69	593.69	593.69	593.69	593.69	593.69	593.69	703.69	703.69	703.69	703.69	703.69
	Sal. real	766.44	750.28	734.85	725.52	720.67	715.06	702.91	820.86	812.46	802.30	798.62	796.36
1993 ➔	Sal. cte	703.69	703.69	703.69	703.69	703.69	703.69	703.69	743.69	743.69	743.69	743.69	743.69
	Sal. real	789.79	784.06	778.21	770.16	760.38	754.94	752.53	795.18	788.68	784.24	783.79	783.90
1994 ➔	Sal. cte	743.69	743.69	743.69	743.69	886.71	886.71	886.71	886.71	886.71	886.71	886.71	886.71
	Sal. real	783.11	783.14	782.05	780.15	926.97	923.39	914.95	913.06	906.86	903.96	901.92	899.96
1995 ➔	Sal. cte	886.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71
	Sal. real	888.89	939.04	943.27	938.98	938.78	940.72	936.92	939.19	937.65	934.48	936.61	935.67
1996 ➔	Sal. cte	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71
	Sal. real	932.87	935.91	940.99	940.97	941.81	941.79	936.71	937.44	935.65	931.04	932.49	935.16
1997 ➔	Sal. cte	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71	936.71
	Sal. real	930.81	927.25	931.84	934.93	935.71	933.58	931.51	929.98	930.43	931.88	933.69	932.10

Indice dic. 1989=100

1990 ➔	210	1992 ➔	213	1994 ➔	241	1996 ➔	251
1991 ➔	212	1993 ➔	210	1995 ➔	251	1997 ➔	250

PROVINCIA DE SANTA FE

En el análisis de evolución salarial de esta provincia se detecta una caída pronunciada del salario real del 37%, para el año 1990 respecto del año 1989. El salario base es de \$549.98, y en 1990 ese salario disminuye a \$344.52. En el año 1991 se produce un importante ascenso de casi un 41% respecto del año anterior llegando a un salario de \$484.88. Para el año 1992 el incremento del salario real es de un 5% por encima del salario base, como consecuencia de presentarse un salario de \$576.61. Desde el año 1993 a 1997 se produce un descenso paulatino de los salarios, ya que todos están por debajo del salario del período base. En el año 1993 el salario real fue de \$537.06, y para 1994 el salario fue de \$517.12. Se produce para los años siguientes el descenso mencionado anteriormente, teniendo \$508.94 en 1995, \$508.67 para 1996 y \$507.00 para 1997, en todos los años aunque de manera muy leve actúa la inflación.

Respecto de los componentes que conforman el salario, podemos ver a través del cuadro, que hay tres componentes que se mantienen desde enero de 1989: Básico (remunerativo y bonificable), Antigüedad (remunerativo) y Actualización especial docente (no remunerativo y no bonificable). Se puede observar también que hasta marzo de 1991, se agregan partidas por períodos para ir recuperando la pérdida en términos reales del salario nominal. A partir de la convertibilidad, sólo permanecen un Adicional no remunerativo y un Adicional remunerativo; en el mes de marzo de 1992 se adiciona el presentismo, que es un componente no remunerativo.

PROVINCIA DE SANTA FE

PERIODO	CONCEPTOS											
Ene a Feb 1989	S.Bas	Antig.	Act esp doc	Asig RnoB	Adicdoc no R							
Mar a Sep 1989	S.Bas	Antig.	Act esp doc			Sup.gar no R						
Oct a Nov 1989	S.Bas	Antig.	Act esp doc			Sup.gar no R	Asig Esp no R					
Dic. 1989	S.Bas	Antig.	Act esp doc	Asig RnoB		Sup.gar no R	Asig Esp no R					
Ene 1990	S.Bas	Antig.	Act esp doc		Adicdoc no R							
Feb a Jun 1990	S.Bas	Antig.	Act esp doc	Asig RnoB	Adicdoc no R							
Jul a Ago 1990	S.Bas	Antig.	Act esp doc		Adicdoc no R							
Sept a Dic. 1990	S.Bas	Antig.	Act esp doc	Asig RnoB	Adicdoc no R							
Ene 1991	S.Bas	Antig.	Act esp doc					Sup.Esp no R	Asig noR noB			
Feb 1991	S.Bas	Antig.	Act esp doc				Asig Esp no R	Sup.Esp no R	Asig noR noB			
Mar a Jun 1991	S.Bas	Antig.	Act esp doc							Adic no R		
Jul 1991	S.Bas	Antig.	Act esp doc							Adic no R	AdicR	
Ago 1991 a Feb 1992	S.Bas	Antig.	Act esp doc								AdicR	
Mar 1992 a Jun 1998	S.Bas	Antig.	Act esp doc							Adic no R	AdicR	Presen

SANTA FE

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1989 →	Sal. cte	0.38	0.39	0.45	0.63	1.01	2.35	6.02	6.02	6.02	8.29	8.29	15.56
	Sal. real	624.25	594.16	580.73	606.71	543.66	587.03	505.82	366.90	335.51	437.34	410.57	549.98
1990 →	Sal. cte	22.97	56.80	56.80	73.05	79.27	87.25	104.00	112.05	129.80	139.83	140.76	140.76
	Sal. real	453.08	693.27	354.57	409.44	391.11	377.93	406.48	379.71	380.25	380.39	360.63	344.52
1991 →	Sal. cte	148.03	173.03	278.00	287.00	303.00	303.00	334.20	364.50	364.50	364.50	364.50	364.50
	Sal. real	336.42	309.65	448.02	438.37	450.18	436.54	469.33	505.31	496.54	489.92	488.02	484.88
1992 →	Sal. cte	364.50	364.50	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51
	Sal. real	470.56	460.64	630.66	622.65	618.48	613.67	603.24	594.35	588.27	580.91	578.25	576.61
1993 →	Sal. cte	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51
	Sal. real	571.85	567.70	563.47	557.64	550.56	546.62	544.87	544.78	540.33	537.29	536.99	537.06
1994 →	Sal. cte	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51
	Sal. real	536.52	536.54	535.79	534.49	532.64	530.59	525.73	524.65	521.09	519.42	518.25	517.12
1995 →	Sal. cte	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51
	Sal. real	510.76	510.78	513.08	510.74	510.64	511.69	509.62	510.86	510.02	508.29	509.46	508.94
1996 →	Sal. cte	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51
	Sal. real	507.42	509.08	511.84	511.83	512.29	512.27	509.51	509.90	508.93	506.43	507.22	508.67
1997 →	Sal. cte	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51	509.51
	Sal. real	506.30	504.36	506.86	508.54	508.96	507.81	506.68	505.85	506.09	506.89	507.87	507.00

Indice dic. 1989=100

1990 →	63	1992 →	105	1994 →	94	1996 →	92
1991 →	88	1993 →	98	1995 →	93	1997 →	92

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

En el cuadro resumen de los valores de salarios se observa una importante caída en el salario real a fin del año 1990 respecto del año 1989, de un salario de \$856.81 se pasa a tener tan sólo \$396.50 en 1990, es decir un 53.72% menos respecto del anterior.

Desde enero de 1989 a la fecha se mantienen tres componentes: Básico, Antigüedad y Zona. En los inicios del año 1989 también se abonaba un Adicional Remunerativo que se diferencia de los anteriores en que entre abril de 1990 y febrero de 1991 se interrumpe su vigencia, luego se recupera y se mantiene hasta el día de hoy.

En mayo de 1989 se incorpora el Adicional no remunerativo hasta junio de 1989, para mantener el salario real, el cual se vuelve a abonar de marzo de 1991 a marzo de 1993.

A partir de septiembre de 1989 se abona la Asistencia y la Función Docente, componentes que se mantienen hasta la actualidad, respecto de la asistencia a partir de 1998 se considera un componente más del salario para mantener el valor real del mismo.

En 1991 se produce un alza del índice del salario real que alcanza un valor de 109. En 1992 la serie vuelve a variar en sentido descendente, observándose un índice de 93 puntos, como consecuencia exclusiva del impacto inflacionario. Después de este año se produce un alza en la serie a raíz de aumentos nominales, alcanzándose el pico de la misma en un valor índice del 118. Desde 1994 se registra una tendencia decreciente hasta el año 1997. El índice del salario real llega a descender a 102 puntos, como consecuencia de bajas nominales y del deterioro inflacionario.

En cuanto a las reducciones salariales, se puede apreciar que de diciembre 1995 a diciembre de 1996 se aplica una reducción sobre el bruto según la escala de remuneración. En enero de 1997 hasta diciembre del mismo año se aplica una reducción salarial del 8.33%, pero se lo hace sobre cada componente, lo cual significa una reducción mayor que la disminución practicada anteriormente.

Aún cuando no aparezca en el cuadro se debe destacar que en enero de 1998 se elimina la reducción salarial y se vuelve al salario bruto de diciembre de 1995, el cual continúa hasta la fecha de realización de este informe.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

PERIODO	CONCEPTOS							
Ene a Abril 1989	S. Bas.	Antig.	Zona	Adic. R				
May a Jun 1989	S. Bas.	Antig.	Zona	Adic. R	Adic. no R			
Jul a Agos 1989	S. Bas.	Antig.	Zona	Adic. R				
Sept. 1989 a Mar 1990	S. Bas.	Antig.	Zona	Adic. R		Asist.	Func. Doc.	
Abr 1990 a Feb 1991	S. Bas.	Antig.	Zona			Asist	Func. Doc.	
Mar 1991 a Mar 1993	S. Bas.	Antig.	Zona	Adic. R	Adic. no R	Asist	Func. Doc.	
Abr 1993 a Dic 1995	S. Bas.	Antig.	Zona	Adic. R		Asist	Func. Doc.	
Ene a Dic 1996	S. Bas.	Antig.	Zona	Adic. R		Asist	Func. Doc.	Reducc. Sal: 8 % s/tal.s.bruto
Ene a Dic 1997	S. Bas.	Antig.	Zona	Adic. R		Asist	Func. Doc.	Reducc. Sal: 8.33% s/c/compon.)
Ene a Jun 1998	S. Bas.	Antig.	Zona	Adic. R		Asist	Func. Doc.	

TIERRA DEL FUEGO

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1989 →	Sal. cte	0.85	0.91	0.99	0.99	4.94	4.94	13.06	13.06	24.24	24.24	24.24	24.24
	Sal. real	1389.64	1357.11	1264.40	948.04	2638.88	1230.40	1096.27	795.19	1349.94	1278.41	1200.16	856.81
1990 →	Sal. cte	24.24	24.24	24.24	162.00	162.00	162.00	162.00	162.00	162.00	162.00	162.00	162.00
	Sal. real	478.12	295.92	151.35	908.02	799.25	701.73	633.18	548.98	474.58	440.69	415.04	396.50
1991 →	Sal. cte	162.00	162.00	704.00	704.00	704.00	704.00	704.00	704.00	704.00	704.00	704.00	704.00
	Sal. real	368.23	289.97	1134.80	1075.54	1046.20	1014.51	988.89	976.19	959.24	946.46	942.79	936.71
1992 →	Sal. cte	704.00	704.00	704.00	704.00	704.00	704.00	704.00	704.00	704.00	704.00	704.00	704.00
	Sal. real	909.05	889.88	871.58	860.51	854.76	848.11	833.69	821.40	812.99	802.83	799.15	796.89
1993 →	Sal. cte	704.00	704.00	704.00	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00
	Sal. real	790.31	784.58	778.72	1045.44	1032.16	1024.78	1021.50	1021.34	1012.99	1007.29	1006.72	1006.85
1994 →	Sal. cte	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00
	Sal. real	1005.84	1005.87	1004.47	1002.03	998.57	994.72	985.62	983.60	976.91	973.79	971.59	969.48
1995 →	Sal. cte	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00	955.00
	Sal. real	957.55	957.58	691.90	957.52	957.32	959.30	955.42	957.74	956.17	952.93	955.11	954.14
1996 →	Sal. cte	878.50	878.50	878.50	878.50	878.50	878.50	878.50	878.50	878.50	878.50	878.50	878.50
	Sal. real	875.09	877.94	882.70	882.69	883.48	883.46	878.69	879.37	877.70	873.38	874.73	877.24
1997 →	Sal. cte	875.44	875.44	875.44	875.44	875.44	875.44	875.44	875.44	875.44	875.44	875.44	875.44
	Sal. real	870.12	866.78	871.08	873.97	874.69	872.70	870.77	869.34	869.76	871.12	872.81	871.32

Indice dic. 1989=100

1990 →	46	1992 →	93	1994 →	113	1996 →	102
1991 →	109	1993 →	118	1995 →	111	1997 →	102

PROVINCIA DE TUCUMÁN

No se tienen datos para los años 1989, 1990 y 1991. A partir de enero de 1992, se abonan los siguientes componentes: Básico, Antigüedad, Dedicación Exclusiva, Estado Docente, Zona desfavorable, Material didáctico, Suma fija y complemento Ley 6257. Para el año 1992 el salario real a diciembre es de \$358.07, como consecuencia de la falta de datos se ha tomado ese año como base.

En mayo de 1992 se agrega, a los anteriores ítem, el Presentismo que se mantiene hasta agosto 1992, y en septiembre del mismo año, éste se convierte en Suma fija (Decreto 123) hasta junio de 1993.

El salario en términos reales en 1993 asciende a \$422.95 por lo cual el valor índice sube a 118 puntos. En 1994 se produce la mayor suba de la serie y el salario real es de \$451.91, lo que representa un 26.20% de crecimiento respecto de 1992.

En marzo de 1993 se elimina el componente Material didáctico, en julio del mismo año se elimina el componente Suma fija (Decreto 123) y en marzo de 1994 desaparece el componente Suma Fija, quedando hasta la fecha: Básico, Antigüedad, Dedicación Exclusiva, Estado docente, Zona desfavorable y complemento Ley 6257.

Observando la evolución salarial, se puede ver que a pesar que se eliminan componentes, el valor real del salario se mantiene porque el Básico se va incrementando y varios de los componentes que continúan vigentes, se calculan como porcentajes del mismo.

En noviembre de 1995 se produce una reducción del 5 al 14%, tomando la base de una escala variable según nivel de remuneración, en concepto de aporte solidario para todos los cargos. En 1995 y 1996 el salario real es de \$444.76 y \$442.52 respectivamente. Por último, en el año 1997 el salario real alcanza un valor de \$443.07 representando un 23.73% más que el que regía en el año 1992.

El régimen jubilatorio ingresa al sistema de Nación a partir de agosto de 1996.

PROVINCIA DE TUCUMAN

PERIODO	CONCEPTOS								
Año 1989	S/DATOS								
Año 1990	S/DATOS								
Año 1991	S/DATOS								
Ene 1992 a Feb 1992	Sal Bas.	Antig.	Dedic. Exclus.	Est. Doc.	Zona Desfav.	Mat. Didact.	Suma Fija	Ley 6257	
Mar 1992 a Agos 1992	Sal Bas.	Antig.	Dedic. Exclus.	Est. Doc.	Zona Desfav.	Mat. Didact.	Suma Fija	Ley 6257	Present.
Sept. 1992 a Feb 1993	Sal Bas.	Antig.	Dedic. Exclus.	Est. Doc.	Zona Desfav.	Mat. Didact.	Suma Fija	Ley 6257	Suma Fija Dec.123
Mar 1993 a Jun 1993	Sal Bas.	Antig.	Dedic. Exclus.	Est. Doc.	Zona Desfav.		Suma Fija	Ley 6257	Suma Fija Dec.123
Jul 1993 a Feb 1994	Sal Bas.	Antig.	Dedic. Exclus.	Est. Doc.	Zona Desfav.		Suma Fija	Ley 6257	
Mar 1994 a Jun 1998	Sal Bas.	Antig.	Dedic. Exclus.	Est. Doc.	Zona Desfav.			Ley 6257	